

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0034-EMASEO EP-2014

Gabriel Garzón Jarrín
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que la Entidades Contratantes, a fin de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de contrataciones –PAC-, con el presupuesto correspondiente y, que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en para el PAC original;

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su Delegado de cada entidad Contratante, mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el Portal de Compras Públicas, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deben estar incluidas en el PAC inicial o reformado;

Que, con la finalidad de contar con recursos unificados en las cuentas de repuestos 630813 se procederá a la unificación de estas en dos grupos: repuestos y accesorios flota vehicular con un monto unificado de USD 739.257,63 y llantas flota vehicular con un monto unificado USD 600.000,00;

Que, con memorando 0242-GGTH-2014 de fecha 26 de febrero de 2014, la Gerencia de Gestión de Talento Humano solicita la Certificación Presupuestaria y PAC para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos para el Dispensario Médico de la EMASEO EP., por un presupuesto referencial USD 28.967,97 sin incluir IVA;

Que, de acuerdo a sumilla inserta del Gerente Administrativo Financiero en memorando 0242-GGTH-2014 de fecha 26 de febrero de 2014, autoriza se emita la certificación presupuestaria correspondiente y la certificación del PAC;

Que, la Gerencia Administrativa Financiera en conocimiento de este pedido; y al tener un faltante en esta partida de USD 3.462,81, autoriza la propuesta para realizar la reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC, con el fin de financiar la mencionada contratación;

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 2 de la Resolución Administrativa No. 071-EMASEO-2010, de 14 de mayo de 2010;

RESUELVE:

Art. 1.- Modificar el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 005-EMASEO EP-2014 de 10 de enero de 2014, reformando el Plan Anual de Contrataciones aprobado mediante dicha Resolución, incluyendo y reformando dentro del PAC 2014, las siguiente cuentas:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO DE COMPRA	DESCRIPCION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	CUATRIMESTRE
2014	530809	35260.00.2	BIEN	MEDICINAS VACUNAS	1	UNIDAD	28.967,97	28.967,97	PRIMERO

Art. 2.- Ordenar a la Unidad de Adquisiciones subir esta Resolución y realizar las reformas al PAC publicado en la página del Portal de Compras Públicas.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera que al momento de emitir una certificación presupuestaria para cualquier proceso precontractual, deberá también señalar que dicha contratación está prevista dentro del Plan Anual de Contrataciones, para ese cuatrimestre.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 11 días del mes de marzo de 2014.



Gabriel Garzón Jarrín
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO "EMASEO EP"

